

concurranter de que yo el Sr. D. certifico =

B

Atotaguin

Rio

Newman

Spuler

Polo

Tajo

Caspeno

Corbalan

Padre P. Lopez

Moraliz

Aroniz

S. A. D. M. C.

Blas Munoz

Señor orden. de 18 de Setu. y En las Villas de Huelva a diez y ocho de Setu de mil ochocientos sesenta y dos, Reunidos en la Sala Comunit. los Srs. que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma precedidos por el Sr. Alcalde Corregidor p.º celebró la sesión ordinaria de este día se dió principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforma quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª fha quince del actual transcribiendo un Real Orden Visto del Sr. Ministro de la Gobernacion de fha doce del mismo, por la que se prescribe se consiguiera en la Caja gñal de depositos, ó en sus sucursales, a disposicion de dho. Ministerio la cantidad de mil setecientos sesenta y seis.ª sesenta y cuatro cent. que con arreglo a la subasta de las colecciones de pesos y medidas del nuevo sistema metrico decimal, ha correspondido a cada uno de los Partidos judiciales; el Ayuntamiento entendido acorda su puntual cumplimiento.

Proteccion de pesos y medidas -

Festeja reales.

Tambien se dió cuenta de otra comunicacion de la misma fha de la Junta gñal de festejos de la Prov.ª en la que manifiesta, que entre las disposiciones acordadas por la misma para obsequiar a S.ª M.ª y A.ª. en su permanencia en dha. Capital, lo ha sido la de que una Comision de cada Ayuntamiento de los pueblos de Povo.ª precedidos por sus Alcaldes, se presenten en la misma veinte y tres de los corrientes a felicitar a S.ª M.ª, presentando

